

SERMON,

QUE EN LAS RELIGIOSAS EXSEQUIAS, FUNCION DEL CAPITULO, A SUS PRELADOS DEFVNTOS

OFRECE ESTA PROVINCIA DE LA
Immaculada Concepcion de nueſtra Señora,
de Menores Capuchinos de N. S. P.
S. Franciſco, de los Reynos
de Andaluzia.

D I X O L E

EN EL CONVENTO DE SANTA JUSTA, Y
Rufina, extra muros de la ciudad
de Sevilla,

*EL Rmo. P. Fr. FELIX JOSEPH DE
Vbrique, Lector de ſagrada Theologia,
y Predicador de ſu Mageſtad.*

Y LE DEDICA

A N. M. R. P. Fr. JOSEPH DE
Luzena, Lector habitual de ſagrada
Theologia, ex Provincial, y
Padre de dicha Pro-
vincia.

Con licencia: Impreſſo en Sevilla, año de 1704.

SERMON

QUE EN LAS REFLEXIONES [illegible]

[illegible]

[illegible] ESTA PROVINCIA [illegible] LA
Immaculada Concepcion [illegible],
de Menores [illegible]
S. Francisco [illegible]
de Andalucia.

DIXOLE

EN EL CONVENTO DE [illegible]
[illegible]
de Sevilla.

EL R.mo P. Fr. [illegible]
[illegible]
[illegible]

Y LE DEDICA

A N. M. R. P. Fr. JOSEPH DE
Lucena, Lector jubilado [illegible]
Theologo, ex-Provincial, y
Padre de dicha Pro-
vincia.

Con licencia: [illegible] Sevilla [illegible]

[illegible]

A N.M.R.P.Fr. JOSEPH DE LUZENA, ex Lector de Theologia, ex Difinidor, y ex Provincial dignissimo desta Provincia de Andaluzia de Menores Capuchinos.

Rmo. P. N.

ESTE SERMON (QUE LA venerada instancia de superior dictamen saca â luz publica, robandolo à las luzes secretas de mi proprio conocimiento, sin permitirme ni lo libre de la entrega, ni aun el dissimulo preciso de passiva permission, poniendome en aquel tormento estraño, que manda agradecer aun lo que concitó golpe) camina con innata propension suya, y elicito anhelo mio, â los pies mentales de V. Rma. â reconocer en sus huellas las estampas de su origen; pues debiendo â sus vestigios el ser, le son acreedores del obrar, para que venerandolos como exemplares de Maestro à su discipulo, nadie dude, que lo nada que sé, es algo de lo mucho que en sus escuelas oì.

El Evangelista Juan dize, que su Evangelio es solo cifra, y rasgo de las planas sin numero, de los tomos sin quento, à quienes podia ofrecer materia la doctrina de su Maestro Jesus: *Arbitror totum*

mundum non posse capere eos, qui scribendi sunt libros; porque hallandose con el nombre de Discipulo: *Discipulus ille*, pobre, en la misma abundancia que del pecho de su Maestro bebió: *De ipso Dominici pectoris fonte potavit*, careando lo escrito con lo oído, fue vn solo libro lo que escrivió qual Discipulo, y fueron millones dellos los que oyô de su Maestro.

Bien es, que como la doctrina de V. R^ma. es fecundissima lluvia, no pierde de su grandeza en averse ceñido à la estrechez angustiada deste menor recipiente.

Magnus Dominus, & laudabilis nimis in civitate Dei nostri, in monte sancto eius. Igualmente grande es Dios, y digno de todo elogio, por la especial assistencia con que favorece (dize David) à Jerusalen ciudad, y oye à los que le claman en su Templo fabricado, en Syon monte (como expone el incognito) porque sin violar la imnunidad á lo inmenso, no descaece la magestad de lo grande, quando se dilata à los espacios de vna ciudad populosa, ô se ciñe á la brevedad de vn Templo.

Pero aunque fuesse injuria de lo grande lo abreviado, el magisterio de V. R^ma. desagraviôse desta involuntaria culpa mia, en otros de sus discipulos, que brazos de mejor Nilo, renuevos de la mas fecunda Oliva, y herederos del Aguila mas caudal, apuran en lo Escholastico luzes, adornan en lo Moral mysticas mesas, fertilizan en lo Predicable aridos humanos campos. Circunstancia es esta, que

aun-

aunq́ aya ſido ſiempre honrada invidia de mi tarda emulacion, por aora el acto comparativo, es â mi deſconfiança añadirle mas tercias de eſtatura. Mas crece en el concepto comun, de que lo predicado ſuele padecer la tranſeunte cenſura, que el benigno atribuye â confuſion del oìdo. Pero lo eſtampado en planas; quien duda que es vn conſtante padron, en que el diſcreto, y el necio repaſſan deſaciertos conocidos è ignorados? Es hijo infiel, que ſin tener mas lengua que el ſilencio, mas agriamente que Cham, vozea los deſcuydos de ſu padre. Y por fin, es cachorrillo del oſſo, que faltando la lengua que lo pule, queda ſobre feo informe, ſiendo ſu mayor delito; no ſaber dezir â todos que no hieran lo inſenſible, pues lo es vn cuerpo ſin alma.

Por todos eſtos motivos que intima lo que conozco â lo que temo, no pudiendo por aora en agenos eſcarmientos practicar aviſos proprios, porque â las anſias de negarſe à la herida, debilita la razon de ſujetar la garganta, ofrezco â V. R[ma] eſte ſermon, reconozcalo por ſuyo, ſegun aquello: *Quod eſt cauſa cauſæ, eſt cauſa cauſati*; ſino es ya que tan ſalobre buelve el arroyo â ſu fuente, que le deſconozca por vena de ſu dulçura perenne, y la forma que debí â ſu magiſterio tan ſin figura, que le niegue la entrada en aquel docto taller, en donde de hombres laureles, fabricó Maeſtros palmas.

El habitual ſilencio de oyente de V.R[ma]. *Diſcipuli audiant Magiſtros magno ſilencio*, que dixo Rambam, me deſanima las vozes, con que debiera Ra bam lib.

can-

cantar las singulares prendas, con que la naturaleza, la gracia, y el arte han hecho â V.R^ma: motivo de su discreta, si interessada porfia, siendo mas noble el assumpto, que aquel que moviô à Esparta contra Athenas, sobre la Deidad de Pallas. Pero como este sermon solo busca en la sombra de V.R^ma. la fè mas inconcussa de sus erratas, no es possible lo merezca atento á elogios, quien en lo mystico me enseñô à despreciarlos tan Maestro, y mas quando le buscan corrector los yerros de vn su discipulo. Todos los de V. R^ma. de su voz dependientes, le alabamos: *Ab ore qui pendent tuo, laudamus*; y yo que necessito siempre de la viril carretilla de sus oraculos, por no atreverme à dexar los penninos de su enseñança: claro està, si interezado tendré â V.R^ma. en el primer registro de mis oraciones, en quienes pido â Dios guarde á V. R^ma. dilatados años. Sevilla, y Enero 28 de 1704.

R^mo. P.

B.L.M.D.V.R^ma su mas afecto discipulo, y rendido siervo

Fr. Felix Joseph de Vbrique.

Apro-

Aprobacion de los M.RR.PP. Fr. Isidoro Antonio de Hardales, ex Difinidor, y Guardian al presente deste Convento de Capuchinos de Sevilla; y Fr. Felipe de Cazarla, ex Lector de Theologia, y ex Provincial desta Provincia de la Andaluzia.

DE orden de N.M.R.P.F. Isidoro Francisco de Bruselas, ex Lector de sagrada Theologia, Ministro Provincial desta Provincia de Capuchinos de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, en los Reynos de Andaluzia, y Comissario General de las Missiones de Indias, hemos visto este sermon, que el M.R.P. Fr. Felix Joseph de Vbrique, Lector de Sagrada Theologia, y Predicador de su Magestad, predicô en las solemnes exequias, que á los Prelados difuntos celebrô el dia 22. de Enero del año de 1704. la mitma Betica Capuchina Provincia congregada en Capitulo, que en 18. del mismo mes, y año celebrò en este Convento de las gloriosas Virgenes, y Martyres Santa Justa, y Rufina, extra muros de la ciudad de Sevilla. Este sermon lo oimos predicado, y aora escrito lo leemos; alli: *Audivi vocem de Cœlo*, oimos vna voz de vn Cielo; aqui, *Qui legit intelligat*, al leerlo lo entendimos. Alli, *Audivit, & lætata est Syon*, oyendolo nos alegramos; aqui, *Cum legissent, gavisi sunt*, nos regozijamos leyendolo, conque el gusto lo hemos tenido duplicado. El leer toca â la vista, el oir pertenece al oido: el oîdo recibe vozes, la vista, como vicaria del entendimiento, percibe conceptos. La vista en el percebir es perspicaz, el oìdo en el sentir es tardo, y como tal, la vista ha gozado primero los conceptos, que el oîdo ha percebido las vozes; porque aunque el oìdo fue primero que la vista, como ganandole la vista por la mano, se le antepuso al oìdo. A Juan, y á Isabel nos comparamos, quando este sermon lo oimos predicado, y quando lo registramos escrito. Isabel oyó: *Audivit*; Juan se alegrò: *Exultavit*. Isabel oyó primero: *Vocem prior Elisabet audivit*, dixo S. Ambrosio. Juan primero sintió, ò conociô: *Ioannes prior gratiam sensit*; y siendo assi que Isabel que oyó primero, avia primero de conocer, Juan se le antepuso en el conocer, aunque en el oìr fue postrero, no por otra razon, sino porque Isabel oyò la voz: *Illa naturæ ordine audivit*, pero Juan conoció el concepto: *Iste exultavit ratione mysterij*. Conque ganandole Juan à Isabel, aunque Isabel oyó primero la voz, como Juan percibió el concepto, se llevô en el entender la primacía. Al oìr este sermon, percibimos la voz; qué dulce! Al leerlo, conocimos los conceptos; qué profundos! Por esto

Apoc. 10. 4
Matth. 24. 15
Psalm. 96. 8
Act. 15. 31
Luc. 1. 41.
Divus Ambr. l. 2. sup. Luc.

que

que fuimos primeros en el oìr que en el leer, como al leer atendi-
mos los conceptos, y al oìr percibimos las vozes, hemos ſido pri-
meros en el conocer, y vltimos en el oìr. Deſcredito en el Predi-
cador parece la propueſta, porque damos à entender, que no co-
nocimos los conceptos al oìrlo, ſino al leerlo; y no entender los
conceptos que el Predicador dize, quando los predica, parece que
es, ò falta de claridad, ò ſobra de confuſion. Ea que no, lo que
dezimos es, que en el acto miſmo de predicarlo, los conceptos los
oìmos, y los vimos: los oìmos en las vozes, y los vimos eſcri-
Pſalm. tos, y que como los oìmos, aſſi los vimos: *Sicut audivimus, ſic*
47. 9. *vidimus*; pero con la diſtincion de que primero los vimos eſcritos,
que los oìmos predicados. Aparecioſele al ſobervio Rey Baltaſar
Daniel. vna prodigioſa mano, que en la pared eſcrivia: *Apparuerunt digiti*
5. 5. Ibid. 15 *quaſi manus hominis ſcribentis*; y à lo que eſcrivia llamò ſermon: *Ne-*
quiverunt ſenſum huius ſermonis edicere. Raro modo de dezir! Quien
predica es la voz, no la mano; pues ſi eſta es mano, y no voz, co-
mo dize Baltaſar que es mano que haze ſermones, mano que predi-
ca, mano que habla? *Huius ſermonis.* Es el caſo, que la mano era
mano de vn Angel: *Aſſumpta ab Angelo*, que dixo Cornelio, mano
Cornel. hìc. loquaz, mano ſignificativa, mano que aun antes de predicar con la
boca, habla con la accion; y por eſſo predicaba, porque lo que la
voz avia de dezir, ella con ſu accion antes lo ſignificaba; y aſſi era
ſermon que predicaba, lo que la mano eſcrivia. Con la mano que
eſcriviò, y la voz de Daniel que lo eſcrito declarava, ſe componia
vn ſermon: *Huius ſermonis*; los conceptos eſcritos con la mano, y
explicados con la voz, eran vnos miſmos; pero primero ſe vieron
eſcritos con la mano, que con la voz explicados; porque como la
mano era tan divina, y gracioſa, ſe aventajò à la voz, de modo que
quando llegò la voz, ya la mano tenia eſcritos los conceptos que la
voz avia de explicar: *Manus hominis ſcribentis.* Eſta es propriedad
de la mano de nueſtro Predicador, ſer tan ſignificativa en ſu accion,
que previniendo la accion à la palabra, primero que la voz, habla
la mano. Pues aora, como ſus conceptos los explicò con la voz, y
con la mano, como eſta mano es en èl tan ſignificativa, y loquaz,
prevenia de modo à las vozes, que aun antes que eſtas expreſſaſſen
los conceptos, los ſignificaba la mano; y como à la mano la vimos,
y oìmos à la voz, por eſſo en el acto miſmo de predicar: *Sicut audi-*
vimus, ſic vidimus, como lo oìmos, lo vimos; pero con la diferen-
cia de que primero vimos los conceptos en ſu mano, que los eſcu-
chamos en ſu voz. Llegò la voz por vltimo, què abiſmo de dulçu-
ra! Encadenò en apetecidas dulces priſſiones las atenciones de to-
dos.

todos. Pintaron los antiguos Francefes á Hercules Gallo con innumerables cadenas de oro, que de fu boca pendientes apriffionaban por los oìdos muchas confufas tropas de mugeres, y hombres; y aunque las cadenas eran fubtiliffimas, y delgadas, no fe defprendian los voluntarios captivos; antes fi dulcemente atraidos, fe dexaban llevar de fu amante dictador; dando à entender, que lo dulce de fus palabras, lo elegante de fu rethorica, lo profundo de fus conceptos, lo bien fentido de fus claufulas, y de fu gracia en el dezir lo no imitable, con doradas dulciffimas cadenas voluntarios los prendia; preffos fe hallaban, y como preffos detenidos; captivos fe veìan, y como captivos apriffionados. O qué priffion tan dulce! O qué captiverio tan de buen gufto apetecido! Priffion guftofa, captiverio dulce, Argel deffeado tuvieron nueftros oìdos, al efcuchar á nueftro Predicador, pues de fu boca pendientes, con lo dulciffimo de fus claufulas nos alimentamos. Sobre los encapotados rifcos, dixo Horacio, que tenia dominio el Mufico Amphion:

Dictus eft Amphion, Thebanæ conditor arcis, Horat in Poe
Saxa movere fono teftudinis, ac prece blanda,
Ducere quó vellet ——— ——— ———

Y á nueftro Orador, de los infenfibles como montes, hemos vifto ablandar los pechos endurecidos. No fabemos fi à Amphion le ganò Mercurio, pues dèl dixo el mifmo Horacio, que á los tigres agreftes, moradores de la felva, los domaba; que las efpumofas liquidas corrientes de los rios las paraba; y que aun al Cancerbero, horrenda guarda del abifmo, con fu fuavidad lo prendia:

Tu potes tigres, comitefque filvas Hor in P.
Ducere, & rivos celeres morari; 3.c.
Ceffit & immanis tibi blandienti Od
Ianitor aulæ.

Y nueftro eloquentiffimo Predicador, aun á Mercurio aventajando con el imperio de fu organica argentada voz, domina fobre todos. Sagrado Orphêo, Arìon divino, myftico Demofthenes, y Ciceron Chriftiano en todos fus fermones fe oftenta; quedando los oyentes embidiofos de sì mifmos, pues al oírle vn fermon, como queriendo à sì proprios aventajarfe, procurando otro, y otro oìrle. En efte, pues, que fe nos ha cometido, no para la cenfura, fino para el deleyte, no para la aprobacion, fino para el gufto, no ha-

que fuimos primeros en el oir que en el leer , como [illegible] hemos sido pu-
líamos cosa que contradiga , ó dissuene à nuestra Santa Fê Catholica , y buenas costumbres , en cuyos debidos elogios no nos detenemos , que fuera necedad elogiar al Sol de bizarro en sus candores, quando estos al ser de todos registrados , se hallan comunmente engrandecidos. Los que lo leyeren , lo alabarân , pues su alabança serâ como consequencia forçosamente deducida de su leccion. Assi lo sentimos , salvo, &c. En este Convento de Sevilla, 20.de Enero, de 1704.

Fr.Isidoro Antonio de Hardales. *Fr.Phelipe de Cazorla.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR.Isidoro Francisco de Bruselas , ex Lector de Santa Theologia , Ministro Provincial , aunque indigno , de los Frayles Menores Capuchinos de N.S.P.S.Francisco ; desta Provincia de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora , en los Reynos de Andaluzia,y Comissario General por su Magestad de las Missiones de las Indias Occidentales, &c.

En virtud de las presentes , damos licencia , por lo que â nos toca , al R.P.Fr.Felix Joseph de Vbrique , Lector de sagrada Theologia , y Predicador de su Magestad, para que (obtenidas las demás licencias necessarias) pueda imprimir vn sermon , que el dia veinte y dos de Enero deste presente año , predicô â las honras que á sus Prelados defuntos ofrece esta Provincia en la funcion del Capitulo , en este nuestro Convento de Santa Justa, y Rufina de Sevilla , atento que por comission nuestra , ha sido visto , y aprobado por dos Theologos de nuestro Orden. En fé de lo qual , dimos las presentes , firmadas de nuestra mano , y selladas con el sello mayor de nuestro Oficio , y refrendadas de nuestro Secretario. En este nuestro Convento de Sevilla , en 8.dias del mes de Febrero , de 1704.

Fr.Isidoro Francisco de Bruselas.
Ministro Provincial.

Por mandado de N.R.P.Provincial,

Fr.Manuel de Malaga.
Secretario de Provincia.

APRO-

APROBACION DEL M.R.P.M. JUAN Navarro Velez, de los Clerigos Menores, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal deste Arçobispado, y Provincial dos vezes de su Provincia de Andaluzia.

ESte sermon, que en la ocasion de Capitulo Provincial, que celebraron los Religiosissimos, y Doctissimos Padres Capuchinos en su Convento de Sevilla, el año de setecientos y quatro, que predicò el Rmo. P. M. Fray Felix Joseph de Ubrique, Predicador de su Mageſtad, y Lector de Theologia de dicho Orden, y remite à mi veneracion el señor Doctor D. Juan de Monroy, Canonigo de la Santa, Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Governador deste Arçobispado, &c. Trae en su titulo, no solo su aprobacion, sino su mayor elogio; pues como escriviò Cassiodoro, aun con menor motivo: *Frustra ad censuram revocatur, quod Ordini vestro placuit; quid enim dubium, quid ambiguum, quid non summo artificio elaboratum inveniri potest in opere, quod ab Ordine vestro non solùm recommendationem meruit, verum etiam præconium?* Cassiodor.

Predicòse este sermon en vn Capitulo por todos los titulos venerabilissimo, y digno del mayor aprecio, y estimacion; y aviendo conseguido de junta tan docta, y tan religiosa, no solo la aprobacion, sino tambien el aplauso, ni aun la censura mas escrupulosa puede notar en èl ni aun el reparo mas leve. Y el Rmo. P. M. Fr. Felix Joseph de Vbrique cumpliò tan doctamente con toda la obligacion del empeño, que ni aun todo el zelo de su perfectissima Orden, ni toda la austeridad con que mira, y registra las acciones de sus Religiosos hijos, pudo notar en él aun el menos advertido desliz. Por lo qual, y por no contener cosa ninguna contra nuestra Santa Fê Catolica, le juzgo muy digno de que se imprima, y de que se dé à luz, pues en sus hojas hallan todos lo que buscaren, *Sive vtilitatem, sive delectationem, sive etiam vtrumque, in istarum lectione sibi quis proponat, eum quod abundè suo desiderio satisfaciat, inventurum esse dico.* Assi lo siento, salvo meliori, &c. En esta Casa del Espiritu Santo de Sevilla, 7. de Febrero, de 1704. años.

Joan Navarro.
De los Clerigos Menores.

LL

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Licenciado D. Geronymo Joſeph de Valle, Theſorero, Dignidad, y Canonigo en la Santa Igleſia Metropolitana deſta ciudad de Sevilla, Juez, y Vicario General en ella, y ſu Arçobiſpado: Por la preſente, y por lo que â eſte Tribunal toca, doy licencia para que ſe pueda imprimir é imprima, vn Sermon predicado en el Convento de los Capuchinos, extra muros deſta ciudad, en honras de los difuntos, que celebrò el Capitulo Provincial el dia diez y ocho de Enero deſte año, por el M.R.P.Fr.Felix Joſeph de Vbrique, Predicador de ſu Mageſtad, y Lector de Sagrada Theologia en el Convento de la ciudad de Sanlucar de Barrameda; atento á no contener coſa que ſe oponga á nueſtra ſanta Fé, y buenas coſtumbres, ſobre que ha dado ſu cenſura el M.R.P.M. Juan Navarro, Provincial de los Clerigos Menores deſta ciudad; con tal que eſta mi licencia, y cenſura ſe imprima al principio de cada tomo. Dada en Sevilla â 12. de Febrero, de 1704. años.

Liz. D. Geronymo Joſeph de Valle.

Por mandado del ſeñor Proviſor.

Fabian Alberto.

LO-



LOBREGA, Y obscura escuela, donde los que enseñan yacen, porque los que aprenden vivan: Tenebrosissima classe, donde reducidas las materias dilatadas de la vida, á la ceñida cifra de la muerte, á el mas prompto magisterio gradùa el menos tardo desengaño: Vniversidad funesta, en quien las servidumbres á la Parca dictan aciertos mysticos al dominio; siendo la inexorable guadaña que derriba, medida de las varas que inconstantemente elevan: Informe bulto con vozes, que quando con lo que dizes assustas, tanto con lo que callas sin replica persuades. Qué es esto, Dios soberano? Teatro docto, què es esto? Es capitulo de vivos, ó es parentacion de muertos? Son vozes que eligen para mandar, ó son gritos que enseñan à morir? Estos intiman llanto, aquellas risa. En, Capitulo es, me dizen todos, rumor confuso, ê indistinto de lamentos, y de gozos.

Vlulatus pugnæ auditur in castris. Vozes de llanto oyó Josuè en el Pueblo de Israèl; al baxar Moysés del monte, à este le parecieron vozes de musica: *Vocem cantantium ego audio*; porque como el rumor era efecto de elecciones: *Fac nobis Deos, qui nos præcedant*, lo que à vno le sonò musica: *Cantantium*; à otro le sonò lamento: *Vlulatus*. Exod. 32. v. 17.

En todas las elecciones, como es vnicion de vozes, quando vnas lloran por muertas, las otras cantan por vivas: las que mueren acaban de mandar, y empiezan á obedecer; las que viven acaban de obedecer, y dân principio à mandar: y como las que mueren caminan al rendimiento, y las que viven se encaminan al dominio, mysteriosa es la vnion de vnas, y otras: las que mueren, que no lloren, trayendo â la memoria que vivieron; las que viven, que no canten, teniendo muy presente que han de morir.

En la muerte de la muchacha hija del Archisinagogo, que

Christo resucitô, no solo prohibió el llanto: *Nolite flere*; sino que vedò la musica: *Et cum vidisset tibicines, dicebat: Recedite.* Math.9 Luc.8. Pues Señor, si ha muerto, dexad que lloren; y si ha de vivir por vos, dexad que canten. Esso no, ni vnos canten, ni otros lloren, porque la muerte dessa muchacha es sueño: *Dormit.* La muerte, como muerte, no es capaz de repetirse, porque es vna, y essa sola; la muerte como sueño, se repite. En la muerte, como muerte, se vivió, y se muriô sola vna vez; en la muerte como sueño, tiene en la repeticion empezar à vivir despiertos, y bolver à morir dormidos. Pues como quê (dize Christo) si la muerte desta muchacha fue muerte, no lloréis, pues ya supo que era vida, y no avia de ser eterna: *Nolite flere.* Y si su muerte fue sueño, no cantêis, pues aunque despierta resucitada por mi, le dè principio á la vida, ha de bolver á morir; y assi la memoria en la muerte de vna vida passada, enjugue el llanto: *Nolite flere*, y la memoria en la vida de vna muerte venidera, ahorrese de canciones: *Tibicines recedite.*

Bien que reparo en el llanto, que es mas proprio deste dia, que las canciones de risa. Prohibiò Christo las lagrimas en esta muerte, y él mismo las derramò en la de Lazaro: *Lachrymatus est Iesus.* La muerte de la muchacha fue sueño, porque caminaba à la resurreccion: *Puella dormit*; á la muerte de Lazaro, por la misma razon sueño la llamó el Señor: *Lazarus dormit.* Pues si el morir de los dos fue sueño que caminaba â la vida, como en el de la muchacha no quiere llanto: *Nolite flere*; y en el sueño de Lazaro lagrimas vierte? *Lachrymatus est.* Diré: Lazaro, y la muchacha bolvian â esta vida, mas con esta diferencia, que la muchacha, como tal: *Puella*, bolvia para obedecer; Lazaro, como hermano mayor de sus huerfanas hermanas, bolvia para mandar; y de aver de verter lagrimas, no han de ser por la muchacha, quando empieza su obediencia: *Nolite flere*; sino por Lazaro, quando empieza su dominio: *Lachrymatus est.* Pero ni el llanto ha de ocupar los ojos de los electos â la vida de Prelados. Llorô Christo, y no llorò Lazaro. Era Lazaro amigo de Christo: *Amicus noster*, y el Señor lo era de Lazaro: *Amabat eum*; y aunque pueden llorar algunos amigos, este dia ni aun llorar se permite al que empieza â ser Prelado. Nacen las lagrimas, ô de gozo, ó de dolor: llorar de gozo, es liviandad; llorar de pena, es desseo, y es no estar muy contento con lo que se ha conseguido; y como la liviandad es vn llenarse de poco, y el descontento desseo es ambicion de lo mu-

mucho, ni aun los nuevos Prelados han de llorar, por no padecer la nota, ò que desseaban mas, ó que se llenan de menos.

Pues si las Prelacîas que acaban no han de llorar, si las que empiezan no han de llorar, ni cantar, quê harémos é? Callar, que si en las Prelacìas muertas es esperança de vida: *Bonum est præstolari cum silentio*, en las Prelacìas vivas es vn recuerdo de muerte: *Nunc enim dormiens silerem.* Silencio; y yo debiera abrazarlo, que si mi obligacion es predicar â los vivos, yo no sê lo que passa en la region de los muertos. Venerable Capitulo, no me darà V. R.ma. licencia, para escrivir vna carta á los Prelados difuntos? Parece que lo concede, porque como discreto sabe con Mendoza, que *Nullum est absurdum ad mortuos scribere*: y como docto, sabe con Turriano, que en las Epistolas decretales ay vna de S. Clemente escrita à Santiago ocho años despues de muerto; y no ignora con Niceforo, que Teodosio escrivió á San Juan Chrysostomo 38. años despues de aver fallecido; y por fin espero el qué los muertos respondan; pues en sus apologias Justino Martyr *Mortuos loquentes quasi vivos introducit.*

Hierem. Threnor cap. 3. — *Iob. c. 3.* — *Mend. in virid. f. 128.* — *Turriā. l. 2. pro epistol. Pontif. c. 13.* — *Niceph. Calixt. lib. 14. c. 14.* — *Iustin. Mart. in apol. 2. ad Antonin.*

No irà nuestra carta, no, à Prelados infernales, que si no ay algun orden en el infierno: *Ubi nullus ordo*; por mi consuelo yo no quiero creer aya allá Prelados nuestros, que viven tan ordenados. Ni quiero escrivir tampoco à los Prelados gloriosos, que si ellos todo es gozar, no pueden darme doctrina Prelados que no saben padecer. Escribirè por fin, á los que en llamas purgantes pagan los restillos de Prelados, à aquellos que penan, no por serlo, sino por averlo sido. Los votos perdidos que hazen papel, y se quedan en blanco, denme la plana; los pretendientes, maestros de cortesias, me escribiràn los membretes; nuestro Reverendo mayor Prelado pondrá su oficio por Cruz; á la Reverenda Difinicion le toca el Pax Christi, ò el Jesus admirativo à algunos quando oyeren las elecciones. La pluma me la han cortado delgada los RR. PP. Oradores, la tinta por obscura, me la dará mi idioma. Ya escribo:

Venerables Prelados difuntos, este Capitulo, desseoso del acierto, os pregunta, como vivisteis, sanos, ó enfermos? Porque estamos en dictamen, que el mejor Prelado ha de ser, ni muy enfermo, ni sano.

Tres vezes en el Huerto visitó Christo à sus dormidos Discipulos, que desatentos al magisterio de Maestro tan despierto, le pagaron con sueños sus desvelos. De las tres vezes, dos los despertô: *Vigilate, surgite*; y vna

dexó dormir: *Invenit eos dormientes, & relictis illis, iterum abijt.* Si el dormir era de alivio, y penoso el despertarlos, ó carguelos de pena dispertandolos tres vezes, ó no dissimule Christo el que durmieran la vna. O que fue acierto! Era Jesus Prelado, y en el Huerto estaba sano, y enfermo: *Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma.* Y como la sanidad puede llevar lo penoso, y la enfermedad demanda lo que es alivio, para que Christo Prelado sepa aliviar á los subditos, tenga parte de enfermo: *Caro infirma*; y para exercitarlos en lo penoso, tenga otra parte de sano: *Spiritus promptus.* Mas pregunta este Capitulo: Como vivís, muertos, ó vivos? Porque por acá se dize, que el Prelado ni ha de ser vivo, ni muerto: *Ipsum audite.* Graduó *Matth. 17.* el Padre à Christo en el Tabor monte por Prelado vniversal, publicaronse entonces aciertos desta eleccion, porque estaba entre Moysès, y Elias: *Apparuerunt illis Moyses, & Elias*, y como Moyses avia muerto, y Elias estaba vivo, estando Jesus en medio, connotaba en Elias algo de vida, para no estar todo muerto, y en Moyses connotaba algo de muerte, para no estar todo vivo: y si superior lo eligen (*Ipsum audite*) ni tan vivo como Elias, porque será arrebatado, ni como Moysés tan muerto, que sea vn hombre sin alma.

Por fin, Prelados difuntos, el Capitulo pregunta: Como vivirêis, gloriosos, ó penados? Porque acâ estâmos creidos, que el Prelado ni ha de ser todo glorias, ni todo penas.

Posuit velamen super faciem suam. Velò Moysès el rostro, *Exod. 38.* mortificando aquellas astas de luz, que rayos desprendidos de la gloria de hablar con Dios cara à cara, le coronaron la frente. Vn sudario que servia á los difuntos, fue el velo, en sentir de Hebrêos, dize Velasquez: *Non aliud fuisse velamen, quám sudarium defunctorum.* Era Moysés Prelado de aquel pueblo; y como el velo de muerte es el velo de las penas, y aquellos rayos de luz eran vestigios de gloria, fue preciso que en el Prelado Moysès se alternassen las glorias, y las penas. Ni tan glorioso en la luz, que nos deslumbre, ni tan penado en el velo, que no aya subdito alguno que pueda verle la cara. *Velasq. de opt. moprinc. f. 217.*

En el trono de Isaias estaba Christo glorioso: *Plena est omnis terra gloriâ eius.* San Bernardo *Isaia cap. 6.* dize, que estaba cruzificado: *Vidi filium sub Patre in Cruce pendentem.* Es la Cruz teatro de dolores, y gemidos, es la gloria agregado de descansos; en el trono se muestra Christo Prelado: *Dominum sedentem*, è hizo vna admirable vnion de la gloria, *S. Bernardus hic.*

ria, y de la Cruz, enseñando al Superior, que ni ha de ser tan glorioso, que siempre esté descansando, ni tan dolorido, que de dia, y de nohe estè gimiendo.

A estas tres preguntas de preterito, presente, y de futuro se reduce nuestra carta; no lleva fecha, que si à aquesta la señala el numero de año, y dia, siendo el numero, y el tiempo dos quantidades discretas, la discrecion de tanto oyente entendido no tiene numero. Ni firma le he de poner, que si aquella dà à conocer al que escribe, es engaño que por la firma de vno se dén á conocer muchos. Firme el Capitulo, y sea el onze de San Juan, que dize:

LAZARVS MORTVVS EST, & gaudeo propter vos, &c.

Pidamos para la respuesta la gracia.
AVE MARIA.

EL vso de la escriptura se inventó por monumento de la memoria [Reverendiss. Padre] y las cartas por ingenioso artificio, que venciendo la distancia â que no alcança la voz, de presente reviste á lo remoto, y las clausulas vocales, que piden medida esfera, para inmutar el oido con el vso de las cartas, de actividades nuevas animadas, obran entendidas en lo lexos, lo que oidas en lo cerca. Analogia de proporcion es con Dios, de quien dize el Escotista, que el obrar en todas partes, no es razon formal, que prueba su presencia por substancia, pues puede obrar en la nada, que es lo mas distante de Dios. Y aun en la causa equivoca segunda, qual es el Sol, vemos que retirada su substancia de los senos ocultos de los montes, activo concurre en ellos al genesis de metales; por esso la causal de nuestro thema es vna carta misiva: *Miserunt sorores Lazari*, porque no solo los mas cercanos con los oidos la oygan, sino que los mas distantes, si tienen entendimiento, la entiendan. Urbana carta, dize Cerda, la que recibió Christo de las hermanas de Lazaro, breve en las letras del cuerpo, espaciosa en los momentos del alma. El

que amas eſtà enfermo, era todo el contenido : *Ecce quem amas, infirmatur*. Cerda aora : *Totam epiſtolam de compendio infirmitatis exponunt ; vrbana etenim, brevis in litteris, ſpatioſa in momentis.* Y yo dixera, que ſiendo la enfermedad indiferente á la muerte,ò á la ſalud, el proponerle á Chriſto vn ſugeto reputado por enfermo, ſeria, porque lo eligiera Chriſto, ó para ſalud viviendo, ó para muerte acabando.

Cerd. t. in lu- it, m- c.conc. e Laz.

La eleccion, dize el Filoſofo en ſus Ethicas: *Eſt quid voluntarium, cuius conſultatio anteceſſit*; vn acto de voluntad ſobre libre conſultivo. Recibió Chriſto la carta, y conſultóla con el mejor Capitulo Apoſtolico : Nueſtro amigo Lazaro duerme en el ſueño de la muerte: *Lazarus amicus noſter dormit* ; y manifeſtando quan voluntario â la vida lo elegia, añadió : *Vado vt á ſomno exitem eum.* Siendo:pues,Lazaro electo para la vida, debo conſiderarlo en tres eſtados. Enfermo *Lazarus infirmatur*. Muerto: *Lazarus mortuus eſt*. Y por fin, reſucitado: *Lazare, veni foras*; porque ſi Lazaro es lo miſmo que *adiutorium Dei*,con el ayuda de Dios ſepamos elegir Prelados enfermos, Prelados muertos, Prelados reſucitados.

Ariſt. b. 2.

iblia, dex min. ebr.

Aqui llegaba comentando aqueſta carta ; quando la mente me llama â leer la reſpueſta de los Prelados difuntos. Ay qué breve! Dize aſſi : *Viximus, vivimus, vivemus.* Ay tal reſpueſta ? En donde he viſto yo aqueſto ? Ha, ya me acuerdo. Sobre el ſepulcro del Cardenal Alciato en Roma, dize Heumen,puſieron eſte epitafio : *Vixit virtute, vivit memoriâ, vivet gloriâ.* Viviò en virtud, vive en la memoria, vivirá en la gloria. Y ſi la carta de nueſtro thema expone eſta que nos embian nueſtros hermanos difuntos, ſi aquella nos mueſtra Prelados enfermos, muertos, y reſucitados, eſta querrá dezir : *Viximus infirmi*: Quando vivimos fue enfermos. *Vivimus mortui* : Aora vivimos muertos. *Vivemus ſuſcitati* : Virêmos deſpues reſucitados. Luego las dos cartas (RR.PP.) enſeñan â elegir Prelados que ſepan enfermar, como el electo Lazaro : *Infirmatur* ; que ſepan morir : *Mortuus eſt* ; que ſepan reſucitar : *Veni foras*.

Heumen Ioſeph, accreſcens, tit. virtus.

Lazarus infirmatur, viximus infirmi. Allá vivimos enfermos, nos dizen los Superiores difuntos ; y ſi enfermaron de amados, como Lazaro : *Quem amas infirmatur*, aunque no ſea culpable en el electo, no es acierto en el que elige. Eligiò Chriſto á San Pedro por cabeza ſuprêma de la Igleſia : *Tibi dabo claves*, y no eligiô al Evangeliſta Juan; porque como Pedro adolecia de amante : *Tu ſcis, Domine, quia amo*

Matth. 16.

Ioan. 19.

Ioan. 21.

amo te; y Juan adolecia de amado: *Quem diligebat Iesus*, no es merito para ser elegido ser amado por el Superior que elige. Ay eleccion al amor, y ay eleccion al dominio; y como no todos los que son amables, son buenos para mandar; no es todo vno lo que elige el afecto para si, ó lo justo para otros. Elige el afecto para si, à medida del desseo; elige lo justo para otros, á medida del oficio. El desseo se cumple con lo que quiero, el oficio se cumple con lo que pide. Y ay vna gran diferencia entre elegir lo que los desseos quieren, ó los exercicios piden. Por esso el enfermar de amados no es causal para eleccion.

Y si hemos de establecer, que enfermedad positiva (si ay alguna que privativa no sea) ha de hallarse en el Prelado, irèmos por negaciones, como el Doctor Subtil, que para establecer lo positivo de su distincion formal entre essencia divina, y relaciones, la llamó no identidad; y el Filosofo, que á la primera substancia, que es positiva, definiô por negaciones: *Quæ neque de subiecto aliquo dicitur, neque in subiecto aliquo est*. Veamos, pues, escluyendo enfermedades.

Scot. in 1. dist. 2. quæst. 7. lit. H

Arist. de Subst. text. 1.

No han de enfermar de Lunaticos los que han de ser Superiores, que es enfermar de mudables: *Stultus vt Luna mutatur.* Mudarse es oculta enfermedad, y no conocer â los que le mudan sin causa, para mudarlos con ella, es tacha, ó del conocìmiento, ó de la resolucion. No ay vara que govierne con firmeza, si vacila la mano á quien se fia; porque como la mano lleva á la vara, y no la vara á la mano, la mano que adolece de mudable, no puede ser fundamento de vara que ha de ser firme.

Eccles. c. 27.

Luminare minus, vt præesset nocti. Crió Dios la Luna, para governar la noche, negro dominio, donde sombras permisivas son patronas de delitos: *Qui malè agit odit lucem*, dixo Christo, el qual, aunque naciô de noche: *Dum medium silentium*, la tornó dia: *Claritas Dei circumfulsit illos.* San Vicente Ferrer: *Fuit tanquam meridies*; porque como nacia, aunque niño, ya Prelado: *Puer natus est nobis, cuius imperium super humerum eius*, quiso ser Prelado como el Sol, no Superior como Luna. En leyes de naturaleza govierne la Luna; pero en la ley de gracia, no es gracia el que las Lunas goviernen. La causal dá Plutarco en vna de sus ficciones. La madre de la Luna, que se llamaba Latona, llamó Sastres, que á su hija le cortassen de vestir, porque la hija clamaba que la vistiessen: *Vocavit sartores, vt accommodam vestem consuerent Lunæ.* Pero viendo ellos que ya se llenaba, ya se evacuaba, ya semicircular,

Genes. cap. 1.

Ioan. 3.

Ecclesia in offic. Domin. infra oct. Nativ.

Luc. 2.

D. Vic. Ferrer Conc. Nativ.

Isaiæ cap. 9.

Plutar. apud S. Cruc. t. 1. Antilog. fol. 46.

y ya rotunda, ninguno se atrevió a vestir à tan inconstante monstro: *Nemo ausus fuit monstro tam inconstanti accommodam conficere vestem.* Pues si à la Luna no ay ropage que le diga, ni casaca que le venga; si quando la buscamos llena de luz, nos hemos hallado â obscuras; como quereis que el humanado Verbo eligiesse el govierno de la Luna por sombra de su govierno? Empieze á mandar de noche: *Dum medium silentium*, para no hazer ruido quando manda; pero el modo sea constante como el dia: *Tanquam meridies.*

El dia del Juizio, dia del mayor Capitulo de excluidos, y de electos [*Venite*; *Ite*] llamarà Dios las estrellas [dize el Eclesiastico] *Species Cœli, gloria stellarum, in verbis Sancti, stabunt ad iudicium.* (Gran favor tener en tal Capitulo voz passiva.) Porquê no assiste la Luna? No ha governado? Si, aun por esso es escluida. Es la Luna Superior de las estrellas, siempre firmes en la luz: *Stella â stando*; y como es milagro ser firmes las estrellas con vn Superior mudable, su firmeza, aunque no han mandado, les dá voz para el Capitulo: *Stabunt ad iudicium*; y á la Luna la escluye su inconstancia, aunque ha sido Superior.

Eccles. c. 43.

Beierlin verbo Stella.

Mas: No han de enfermar los Prelados de ronquera, que es accidente de voz. Nace esta de debilidad de espiritus: *Raucedo oritur in voce ex spirituum debilitate.* Prelados de mala voz, no ay quien los oyga. Cantar las divinas laudes con voz viril, y esforçada, sin que la continuacion de dia, y noche enronquesca los acentos, buena parte de espiritu arguye para Prelado.

Pictav. reduct. Moral. lib. 4. cap. 16.

Aquellos quatro animales de Ezequiel eran carreteros: *Cumque ambularent animalia, ambulabant pariter & rotæ.* Leon Hombre, Novillo, y Aguila, eran los mismos quatro animales, en sentir de Expositores, S Juan en su Apocalypsi los viô como Prelados en trono: *Et in medio sedis, & in circuitu sedis quatuor animalia.* Es possible que siendo todos vnos individuos de vna especie, en el Apocalypsi son buenos para Prelados: *In medio sedis*; y en Ezequiel buenos para carreteros? *Ambulabant rotæ.* Si, en el Apocalypsi cantaban de dia, y noche sin cansarse: *Et requiem non habebant die ac nocte, dicentia: Sanctus.* En el carro no hablaban palabra alguna, nada cuydaban del Coro; y como en el Apocalypsi tienen fervores para las divinas laudes de noche, y dia; y en Ezequiel carecen de aqueste zelo, quedense aqui para vncirlos en vn carro, y alli sean Prelados por elevados al Solio.

Ezech. cap. 1.

Apoc. cap. 4.

Los Serafines de Isaias cantaban de dia, y no cantaban de no-

Isaia cap. 6.

noche, porque no la ay en el Cielo: *Et nox vltra non erit. Et clamabant, Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Las custodias de Jerusalen puestas por Dios: *Super te, Hierusalem, posui custodes*, de dia, y noche cantaban: *Tota die, & nocte non tacebant.* Eran los Serafines Prelados gloriosos, y los Custodios Superiores vigilantes; Prelados que todo es gloria, solo cuydan de que se cante de dia; Pero Prelados, que lo son por vigilantes, aquellos que pone Dios, *Posui*, no solo cantan de dia, sino que entonan de noche: *Die ac nocte.*

Apoc. cap.22.

Isaias cap.62.

El Eclesiastico dize, dando consejos à vn sabio: Te han hecho Superior? *Rectorem te posuerunt?* No te eleves: *Noli extolli*; que es villania insufrible, ser humilde en la persona, y sobervio en el oficio. Cuyda de la musica: *Ne impedias musicam*; y has de advertir, que en ella te toca la voz primera: *Decet enim te primum verbum.* La voz primera, ô punto de la musica, es el *Vt*; esta le toca al tenor, y como deste depende la permanente harmonia de las vozes, aquestas en el Choro seràn continuas, si el que eligieren Prelado fuere el primero en el Choro, y como el *Vt*, punto primero en la musica: *Te decet primum verbum.*

Eccles. cap.33.

Mas: No han de enfermar los Prelados de calentura cordiaca, ô syncopal. No es esto otra cosa, que temblor de corazon: *Cordiaca syncopis, nihil aliud est, quam tremor cordis.* El corazon dà indicios de como se halla en el pulso: *In pulsu declaratur dispositio cordis.* Tomese el pulso à las prendas, que timidos corazones no son para primeros vivientes. Prelado timorato de los subditos, no serà temido dellos; porque como el temor sujeta à lo que se teme, es yerro sujetarse el que manda á imperios del que obedece.

Pictat. vbi sup.

Eamus in Iudaeam, Vamos à Judéa (dezia Jesus mi Señor à sus discipulos) y â la propuesta de tal Prelado, los subditos replicaron: *Nunc quaerebant te lapidare, & iterum vadis.* Es bueno que ha nada que quisieron apedrearte en Judea, y quieres bolver á allá? Vamos, dixo con constancia Christo: Por ventura ignorais el que son doze las horas q̃ midē las estaciones del dia? *Nonne duodecim sunt horae diei?* A qué fin pone este exemplo, indice de su admirable dominio? Yo lo discurria assi: Las doze horas del dia siguen puntuales los movimientos del Sol; pero en este no ay sujecion â las horas. Eran doze los Apostoles, querian siendo subditos, sujetar à Jesus â su dictamen: No vamos á Judea. Y Christo con corazon esforçado les diria: Como es esso? Vamos: *Eamus*; que si el Sol no se

Ioan. c. 11.

sujeta à las horas, sino las horas al Sol, yo no he de obeder a vuestro dictamẽ sino vosotros al mio.

Como las syncopes nacen de evaporacion de espiritus, vnos se exhalan por los sudores, y otros mas volatiles se destruyen en el ayre. Los espiritus en los sudores corren, los espiritus en el ayre vuelan. Mala dolencia, que haze espiritus volateros, y espiritus corredores. El Corredor es hombre de su negocio, el Volatero dispara sin apuntar. El Corredor en sus ganancias vá fiado de la industria; el Volatero en lo q̃ mata, vâ fiado del acaso: y como el acaso se debe à la contingencia, y la industria es hija siempre del arte, no se elijan Prelados syncopales, que lo sean por industria, ô lo sean por acaso: no lo serán por industria, si no lo solicitaren; ni lo serán por acaso, si antes de ser Prelados, son conocidos.

Ioan.c. 5. *Posui vos, vt eatis, & fructus afferatis, & fructus vester maneat.* Yo os puse [dize Christo á sus Apostoles] por Prelados de mi Iglesia, y tengo por sin duda el que aveis de ser fructiferos, y las miesses de vuestros buenos exemplos permanentes. De donde lo sabeis, Señor? Precindo su ciencia, y digo, que de la eleccion de los Apostoles, pudo nacer lo cierto desta noticia. Fueron electos por Christo, sin solicitar ellos la eleccion: *Non vos me elegistis, sed ego elegi vos.* Conocialos Christo antes de elegirlos: *Ego scio quos eligerim*; y como conocer el elector al electo, quita en las elecciones el acaso, y no pretender el electo la eleccion, destierra de las elecciones la industria, es cierto que serân fructuosos los Prelados, en cuya eleccion no se encontrò el acaso, por ser antes conocidos: *Ego scio*; ni se tropezó en la industria, porque no lo pretendierõ: *Elegi vos.*

Excluidos los dolientes roncos, syncopales, y Lunaticos, buelvo à la carta de nuestros Prelados muertos: *Fuimus infirmi.* Para ser buenos Prelados, allá vivimos enfermos. Fue de calentura ectica, signo de la caridad. Engendrase esta fiebre en los mas solidos huessos; dolencia que padeció el mas divino Prelado Jesu Christo nuestro dueño: *Aruit tanquam testa, virtus mea, & ossa mea, sicut cremium aruerunt.* Psalm. 101. La esposa, que es la Iglesia, norma de las Prelacîas, enfermó desta fiebre de caridad: *Amore langueo.* Publicola en su porte, pues puesta por Prelada de las viñas racionales *Posuerunt me custodem in vineis*, no hizo caso de la suya: *Vineam meam non custodivi.* Cantic. cap. 2. Cantic. cap. 1. Guardar la suya, fuera interês; guardar las otras, era caridad: y como era la esposa Superior: *Posuerunt me custodem*, guardô las otras, porque debia ser caritativa; y no guardô la

la ſuya, porque debia ſer no intereſſada. Buena doctrina es eſta para elecciones.

Ioan. c. 20. *Noli me tangere*; No me toques, Magdalena, dezia Jeſu Chriſto reſucitado; anda, y dile à mis hermanos mi reſurreccion glorioſa. Tocóla Chriſto en la frente con los dedos medio, é index, dexando impreſſas en ella dos cavidades profundas, dizen Alapide, y Surio. Como ſi dixera Chriſto: Eſtos dedos con que te aparto de mi, indican el mejor medio para llegar â la cumbre del amor: ſi tocas á mis pies, gozas; ſi aviſas à mis hermanos triſtes, los alegras: el gozo es interês tuyo:, el aviſo es vtil â los Apoſtoles; yo he dicho que elegiſte lo mejor: *Optimam partem elegit*; pues qual ſerà, Magdalena, quedarte tu gozando? No, que ſeràs intereſſada, aparta; *Noli me tangere*; anda aviſa â mis Apoſtoles, alegrelos la noticia, y ſeràs caritativa: *Vade.* *Alap. citans Surium hîc.*

La fiebre ectica, como es vniverſal, en todos los miembros arde: la caridad del Prelado debe ſer tan extenſiva, que toque á ſanos, y enfermos. Debe ſer amado el ſano, por lo que ſirve, y el enfermo, por lo que padece; que no merece menos el doliente padeciendo, que obrando aquel que eſtá ſano. El ſano que ſirve, ſuele aliviar al Prelado; al enfermo que padece, debe el Prelado aliviar; y como aliviar al que alivia, es juſticia. y aliviar á quien padece, es proprio de la piedad; goviernen en hora buena los pios para el doliente, y los juſtos para el ſano.

Oſtende mihi faciem tuam; Cayetano leyó: *Ordinem gubernandi.* Señor, dezia Moyſés, pues me has electo ſuperior de aqueſte pueblo, mueſtrame el orden de governar. Moſtróle Dios las eſpaldas: *Poſteriora mea videbis.* Vìólas Moyſès, y exclamó: *Deus miſericors, clemens, patiens, & verax.* Dios miſericordioſo, clemente, paciente, y verdadero; cuyas palabras las vió eſcritas en la eſpalda. Cartagena: *Doctiſſimi Hebræorum cenſent prædicta verba ſupra dorſum conſcripta aſpexit.* Y debe notarſe, que la miſericordia es la primera, y la verdad la vltima: *Miſericors, verax.* Toca la miſericordia à la piedad, la verdad á la juſticia; y como el ſubdito ſano ſe ha de aliviar con juſticia, y el enfermo con piedad, moſtròle en tan ſacra plana el orden de governar, primero la piedad con el enfermo: *Miſericors*, y deſpues la juſticia con el ſano: *Verax, ordinem gubernandi.* *Exod. c. 33. & 34. Caiet. apud antilog. tom. 1 f. 707.* *Carthag. lib. 2 de Vita Chriſti hom. 12 fol. 51.*

Aquel ciudadano de Iſaias, queriendolo elegir por Superior, ſe eſcuſaba diziendo: *Nolite me conſtituere Principem ſuper vos*; y la cauſal de ſu eſcuſa era, lo primero: No ſoy Medico: *Non ſum Medicus*; y lo ſegundo, el que *Iſaiæ cap. 3.*

no tenia pan: *In domo mea non est panis.* Como si dixera (y bien) si soy Superior, ni todos mis subditos han de estar sanos, ni han de estar todos enfermos; ha de aver de vnos, y otros. A los enfermos es obligacion curarlos, y alimentar á los sanos; y sobre no ser yo Medico, para curar à los malos, ni tener pan para apacentar los buenos, como es possible que yo haga buen Superior? No lo hagais: *Nolite*, porque no soy para esso, *me constituere Principem.*

Franc. Camp. Eliseus ... 69. num. 2.

La fiebre ectica es contagiosa (dize Franco) quando se corrompe la humedad del corazon. Un ectico haze muchos, vn Superior amante sabe enfermar de caridad, y curar á los que enciende. Sea Medico, y sea enfermo: como enfermo experimentarà en si el padecer de los subditos, y la experiencia de lo que el subdito sufre, lo harà Medico veloz para aplicarle aquello que necessita.

Ecles. ... in ... m. off. ... S. Cruc. á ... ...c. 23

Regnavit á ligno Deus. Al passar Jesus mi dueño en la Cruz desde la vida á la muerte, se llamò Rey superior, al resucitar á Lazaro, passandolo desde la muerte à la vida, se llamó milagroso, y no Prelado: *Multa signa facit*; y es que Christo en la Cruz socorria al buen ladron, y socorria à Lazaro en Betania: socorria al buen ladron con presteza: *Hodie*, oy; y á Lazaro con tardança de quatro dias: *Quatriduanus est.* Pues aunque haga milagros en Betania, no se llame Superior, pues al subdito assiste con tardança; pero en la Cruz, que con presteza atiende al subdito que le clama, llamese Prelado Rey: *Regnavit á ligno.* Ioan. 11.

Tardóse en socorrer á Lazaro, y fue presto en socorrer al ladron: padecia este en el monte la cruz; Lazaro en Betania padecia la muerte: Christo Prelado nó experimentò en Betania la muerte, y en el monte experimentò la Cruz; y como en Betania no padecia el Prelado lo que padecia el subdito, el alivio de aqueste se tardó: *Quatriduanus est*; pero en el monte, como lo que aguanta el subdito, tambien el Prelado aguanta, el alivio del subdito se aceleró: *Hodie*; y como Christo en la Cruz enfermò de ectica fiebre (como dixe) confirmò la clausula primera de las cartas, que nos enseña à elegir los que saben enfermar: *Lazarus infirmatur*; *fuimus infirmi*. *Lazarus mortuus est*; *vivimus mortui.* Vivimos aora muertos, dize la segunda clausula que nos escriben en su carta los Prelados ya difuntos, y muertos à la memoria de los Prelados vivos, que á acordarse que ay para Prelados muerte, no apetecerian ser Prelados en su vida. La çarça que viô Moysês, ardia, y no se

que-

Exod. 3 quemaba : *Videbam quód rubus arderet, & non combureretur.* Ardia (dize Theodoreto) para que diesse luz; no se quemaba, porque no hiziesse cenizas, y essas

Theod. hîc. las viesse Moysés : *Ne videret Moyses cineres.* Elegiolo Dios por Prelado de su pueblo : *Constitui te Deum*; queríalo voluntario, no violento : si vè cenizas Moysés (diria Dios) symbolo de la muerte, no ha de admitir el oficio; yo quièro que lo admita sin repugnancia: pues què remedio? Vea en la llama lo luzido, no vea lo mortal en las cenizas; que no es possible tenga alientos para apetecer mandar, quien vé cenizas que le enseñan á morir.

Bien es, que en los Capitulos no falta muerte que desengañe, que es el olvido. Muriò Joseph en la carcel (dize David) *Ferrum*

Psalm. 104. *pertransijt animam eius*; porque padeció el olvido de quien pudiera

Gen. 40 sacarlo : *Oblitus est Pincernarius*; y no es menos amargo sufrir el olvido ageno, que llevar la muerte propria olvidado. Luego muerto es ilacion de Capitulo; porque como morir es dexar de ser lo que soy, y padecer el olvido, es no ser lo que apetezco; siendo el ser naturaleza, y apetecer propension, buenos son para Prelados los que apetecen el ser, para que muera lo natural; no aquellos que dán muerte al natural, por apetito del ser. Apetecer el ser, para morir, es vn martyrio real; morir por apetito de ser, es vna hypocrita muerte : y como los Martyres padecen, y los hypocritas fingen, siendo la ficcion engaño; y merito el padecer, buenos son para Capitulo aquellos que merecen padeciendo, y malos los que fingen engañando.

Pero siguiendo el orden de excluir muertes, como excluimos dolencias, digo, que los electos en Prelados no han de morir de singulares. Es la singularidad la muerte de lo vniforme, y el individuo en lo Phisico, es comunicable, y no lo es : no es comunicable á otros individuos de su especie; es comunicable al supuesto, y este puede ser estraño, como se viò en la hypostatica vnion; y como el que se niega à comunicarse â los proprios, falta â la ley del cariño, y el que se comunica á los estraños falta à la fidelidad; no son buenos para electos aquellos que guardan fé à los estraños, y faltan al cariño con los proprios.

Locavit vineam suam alijs agricolis. Reprobó Christo mi bien los Judios de su Iglesia, dexôlos sin Sacerdocio, ni ceptro; y en la desunion de las piedras de Jerusalen, Metropoli de Judea (*Non relinquent in te lapidem super lapidem*) figuró su dispercion, viviendo por desunidos en Reynos

Matt. 21.

Luc.

nos

nos no proprios, à merced de Superiores estraños; fatalidad sin exemplo. Aver dado â Christo muerte, fue la causa literal; si la buscamos politica, la dán aquestos dos casos. Vnos Judios nobles llegaron â Christo en vna ocasion â rogarle concediesse lo que vn Capitan pedia; y con gran
Luc.7. solicitud le dezian: *Rogabant eum sollicitè dicentes*; Señor, digno es este de que hagas lo que suplica: *Dignus est vt hoc illi prastes.* Es nuestro buen amigo, y ama â nuestra gente: *Diligit enim gentem nostram.* En otra ocasion passaron por vn camino dos Judios, el vno Sacerdote, y el otro Levita; vieron vn hombre herido, y lo dexaron: *Sacer-*
Luc.10 *dos praterijt, similiter & Levita pertransijt.* Que por esta crueldad sean privados de la vnion, y de dominio Eclesiastico, vaya; pero porque solicitos piden por el Capitan? Si, dize Alapide: *Cen-*
Alap. *turio erat Gentilis, & qui incidit*
hic. *in latrones Judaus.* El Capitan era Gentil, y el herido era Judio: el herido que padecia, era proprio de su estirpe; y el Capitan que pedia, era estraño; y como los Judios con el estraño solicitaron su bien, y con el proprio no cuydaron de su mal; los que mueren en el cariño â los proprios, y guardan fidelidad â los estraños, dividirlos: *Non relinquent lapidem super lapidem.* No encargarles Prelacias: *Locavit* *alijs agricolis.*

Mas: No han de morir los Prelados de repente, que esso es morir de caidos: *Quomodo ceci-* 2. Reg.
derunt fortes in pralio; como ca- cap.1.
yeron los dos fuertes en la guerra. Assi lloraba David á Jonatas, y Saul. David, mira que han muerto, lloralos como acabados â la vida. Esso no; cayeron, *Ceciderunt.* No veis (dize David) que Jonatas, y Saul, Superiores de su exercito, han muerto en guerra ambiciosa, *In Pralio*, quando ellos no lo esperaban? Pues si han muerto de repente, esso es morir de caidos: *Ceciderunt.*

Morir por caidos, es mala muerte; morir por elevados, buena: la muerte de los caîdos la dà la fuerça, y las cosas por fuerça nunca jamàs seràn buenas; la de los elevados, la dâ el arbitrio. Los que mueren por elevados, buscan en la Prelacìa la muerte; los que mueren por caidos, tenian en la Prelacìa su buena vida: y como la muerte de los elevados es voluntaria, y la de los caidos violenta, Dios nos libre, Padres mios, de vna muerte violenta, que algunos dizen que es mala; Dios nos dê vna muerte libre, que todos dizen que es buena.

Spiravit. Murió Saphira con Act.
gran violencia, *Confestim*, â la Apost.
voz de San Pedro. Murió Moy- cap.5.
sês â vna voz sola de Dios:

Mor-

Deuth. cap. ult. *Mortuus est Moyses servus Domini, iubente Domino*; Cayetano: *Dicente*: *Morere*. Si la voz considerada en el material sonido, tenga phisica eficazia para acelerar la muerte, ô dar treguas á la vida, veafe la afirmativa defendida por Mendoza en su Viridario. *Caietan. apud Mēdoz. in virid. lib. 4. problem. 8 f. 74.* Murió Saphira por la voz de San Pedro, y los mas de los Padres que cita Alapide, dizen que fue mala muerte, porque se condenó. Murió Moysès por la voz de Dios, y fue vna muerte dichosa, como de siervo de Dios. Es possible, que muriendo ambos por las vozes passivas, Moysès acaba bien, y acaba Saphira mal? Si, los textos dân la razon. Saphira murió, porque cayó: *Confestim cecidit ad pedes eius, & spiravit*; murió Moysès, porque subió *Ascende in montem*; *mortuus est ibi*: y como la muerte de Moysès fue por elevado, y la muerte de Saphira por caida, quien muere porque cayò, muere mal; quien muere porque subió, muere bien.

Mas: No han de morir los Prelados como los hombres se mueren. Mueren estos por la desunion de alma, y cuerpo: el alma de los subditos es el Prelado, el cuerpo del Prelado son los subditos: y como es buena la vnion de aquestos con el Prelado, no es buena la desunion del Prelado, y de los subditos.

Al dividir Dios las aguas el dia segundo de la Creacion, no le llamó bueno: *Dividat aquas ab aquis*: *Gen. c.* al dividir el dia primero, á la luz, de las tinieblas, le llamó bueno: *Vidit Deus lucem, quòd esset bona*. Y en fin, todos los dias de la Creacion fueron aprobados buenos, menos el segundo, en que dividió las aguas: y si à aquestas por divisas se les negó la bondad, nieguesele â lo dividido de tinieblas, y de luz. Esso no; la division de las aguas no es buena, y eslo la division de tinieblas, y de luz. Doy la razon: Las tinieblas, y la luz, es forma, y es privacion; y como en sentido composito no pueden verificarse estar en verdad vnidas, fue bueno dividir aquello que tiene forma, de aquello que no la tiene. Las aguas, siendo de vna misma especie, vnas eran inferiores, y subditas: *Divisit aquas quæ erant sub Firmamento*; y otras superiores, y Preladas: *Ab his, quæ erant super Firmamentum*. Y sobre ser las aguas, vnas Preladas, porque estaban arriba, *super*, y otras subditas, porque estaban abaxo, *sub*; no pudo ser bueno dividir las alturas del Prelado, de las baxezas del subdito: *Divisit*.

Pues si la muerte de los Prelados no ha de ser desunion, ni singular, ni caida, como serà su muerte? Como dizen los defuntos: *Vivimus mortui*, vivimos muertos. Es vna muerte compatible con la vida, porque es

vna vida muy hermana de la muerte. Assi muere el Prelado entendido, y sabio, muere para sì; y vive para los otros; el idiota, y necio, le parece que vive para sí, quando se mata por matarlos á todos. El Superior discreto muere para sì, como entendido, y vive para los otros como amante; el necio, ni como amante vive para los otros, ni vive como entendido para sì.

an.c. Inclinato capite tradidit spiritum.
n. Muriò en Jesus mi dueño la cabeza, y todo el cuerpo; y despues de espirado, aun vivia el corazon: vióse en la sangre, y agua, que eran fieles testigos de
erda, la vida. Cerda: *Sanguis vividus*
Marial. *emanat è mortuo corpore.* De Na-
ad 1. bal Carmelo afirma el sagrado
91. texto, que muriò su corazon: *Mortuum est cor eius*; y despues de diez dias muriò con todo el cuerpo su cabeza: *Cum pertran-*
Reg. *siissent decem dies, mortuus est.* De
p.25. forma, que en Jesus lo primero que muere es la cabeza, y despues el corazon; en Nabal fue á la contra, primero el corazon muere, despues la cabeza espira. El entendimiento en la cabeza reside, y en el corazon tiene su solio el amor: el amor se estien-
Trist. de á otros: *Voluntas fertur in obiectum*; y el entendimiento todo està ceñido à sì: *Intellectus attrahit obiectum.* Luego morir en Jesus antes la cabeza, que el corazon, fue morir para sì, como entendido, y vivir como amante para los otros; y en Nabal morir antes el corazon, que la cabeza, fue morir primero como amante para los otros, y despues como entendido para sì. Què quereis? Era Christo Prelado universal, y Nabal superior de su familia: Christo la misma sabiduria, y discrecion: *Sapientia Patris*; Nabal era sobre lo ignorante, necio: *Stultus est*; y un Prelado sabio, primero muere en sì como entendido, que á los otros como amante; pero un necio, antes muere para los otros como amante, que muera para sí como entendido.

En Jesus muriò primero la cabeza, y despues el corazon. Tenia en la cabeza el titulo de Prelado: *Iesus Nazarenus Rex*; y en el corazon la observancia de la ley: *Lex Dei eius in corde ip-*
sius; porque como no observaba Psalm.
la ley solo porque era Prelado, 36.
sino fue electo Prelado porque observaba la ley; aun muerta la cabeza à lo que era dominio, no moria el corazon à lo que era observancia.

Los Prelados que mueren, á unos los busca la muerte, y otros la buscan á ella. La muerte que busca, es en pena del pecado: *Per peccatum mors*; la muerte buscada, es virtud del entendido. Los Prelados que mueren buscados por la muerte, como se

su-

ſuponen reos , mueren por la juſticia , acaban ajuſticiados ; los que buſcan à la muerte como entendidos, mueren, pero venerados. Muere el entendido á la vida de los necios ; el ajuſticiado muere â la vida de la honra : y como la honra humana es apetecible , y la vida de los necios vituperable , elijanſe Prelados los que buſcan la muerte como entendidos ; y no aquellos, à quien la muerte buſca como reos.

Iſaiæ cap. 1. *De torrente in via bibet, propterea exaltavit caput.* Bebió Chriſto del torrente de penas en la Cruz, y ſu cabeza fue elevada al mas excelſo dominio. Todos los miembros de Chriſto padecieron : *A planta pedis , vſque ad verticem capitis , non eſt in eo ſanitas.* Pues ſi el padecer es merito para llegar à mandar , pues ſolo ſabe dar leyes mandando , el que ſabe obſervarlas padeciendo : porquê no ſon Prelados todos los miembros , ſolo la cabeza ſube à la dominacion ? Si : *Exaltavit caput.* A la Cruz : *Inclinato capite* ; inclinó Chriſto en la Cruz la cabeza , y eſſo fue buſcar la muerte : *Inclinato capite mortem vocavit*; y como en la cabeza reynaba el entendimiento, con que ſabia morir : *Sciens quia venit hora eius*, quando llegò la hora que eſſa cabeza entendida ſupo buſcar la muerte para morir , conſiguió el privilegio ſobre los demâs miẽbros para mãdar: *Exaltavit caput.*

Ioan. cap. 19.

Divus Athan. q. 6 ad Antiochum.

Pſ. 109.

O diré: Solo la cabeza ſube al dominio , y los demâs miembros no. Era la Cruz vara de dominacion , los miembros de Jeſus con ella eſtaban clavados , y muy de la vara aſidos ; no le movieron á buſcar la muerte , no ; fueron buſcados por ella ; la cabeza eſtaba en la vara libre ; y como los pegados á la vara no ſaben buſcar la muerte , y ſolo ſaben buſcarla los que ſe deſpegan dellá, los miembros de Jeſus ſe quedaron padeciendo, y ſolo la cabeza ſubiô â dominar reynando : *Exaltavit caput.*

O mejor : A Jeſus le dió la muerte ſu entendimiento , y mis culpas : eſtas dizen muerte que buſca como pena; el entendimiento dize muerte buſcada como gloria : y como la muerte que buſca , buſca delitos , y la muerte buſcada nos ſupone entendimiento , la muerte buſcô â los miembros , y la cabeza à la muerte : por eſſo los miembros mueren como en pena de mis culpas , y es la cabeza exaltada, como en gloria de ſu muerte: *Exaltavit caput.* Eſto dizen los muertos en ſu carta , morir ſe en la Prelacia , y no morirſe por ella : *Lazarus mortuus ; vivimus mortui.*

Lazare , veni foras ; vivemus ſuſcitati; vivirèmos reſucitados , en aquel gran Capitulo del Juizio vniverſal , dizen por fin en ſu carta los Prelados ya difuntos.

Ya ſe vé que no ay Capitulo de mas juicio, que el que reſucita muertos. La reſurreccion, vna coſa dize, y otra connota: dize vida de preſente, y connota muerte de preterito. Todos los Prelados Ecleſiaſticos que reſucitaron ſalvos, murieron, ò de muerte natural, ó de muerte violenta: la muerte natural la dá el tiempo, la muerte violenta la dà el odio: la muerte natural, como inſtrumento de Dios, les pone taſſa á los meritos; la muerte violenta que dà el odio, á los meritos ſepulta; y como los meritos taſſados, ni han de ſer mas, ni ſer menos: *Et merita ſepulta*, pueden ſer mas conocidos ſi reciben. Es mas glorioſa la reſurreccion que ſe ſigue à meritos ſepultados por el odio, que à meritos taſſados por la muerte.

Iſaias 11. *Et erit ſepulchrum eius glorioſum.* Del ſepulcro de Chriſto, dixo Iſaias, ſeria glorioſo. Del ſepulcro de Lazaro no ſe canta gloria alguna: ſeria porque Chriſto reſucitó comprehenſor, y Lazaro viador? Poſſible es; porque como el comprehenſor goza de lo merecido, y el que es viador camina á lo deſſeado, es muy deſigual la gloria de aquel que ya en el termino tiene lo que mereciò, à la que tiene aquel que en el camino por merecer ſe apreſura. Pero no fue por eſto. Muriô Chriſto, y muriò Lazaro, Lazaro con meritos taſſados para amigo: *Amicus noſter*; Chriſto con los meritos ſumos de Redemptor: *Et copioſa apud eum redemptio*; à Pſalm. 129. los meritos de Lazaro les puſo taſſa la muerte, pues al llamarlo muerto Chriſto, no lo llamó amigo: *Lazarus mortuus eſt*; á los meritos de Chriſto quiſo el odio ſepultarlos: *Signantes lapidem cum cuſtodibus*: y como el aborrecimiento ſepultaba los meritos de Chriſto, y la muerte taſſaba los de Lazaro, al reſucitar eſte, quedò el ſepulcro ſepulcro; y al reſucitar Chriſto, mayor Prelado, lo que antes fue ſepulcro, fue deſpues gloria: *Erit ſepulchrum glorioſum.*

Los meritos ſepultados por el odio, no han de reſucitar como guſanos de ſeda. Mueren eſtos guſanos, y reſucitan palomas. Los meritos que reſucitan otros de los que murieron, dán â entender, que quando llegô la muerte, les faltaba lo que reſucitando adquieren; ó que al morir les ſobraba, lo que en la reſurreccion dexan. Meritos que tienen que adquirir, ſon faltos; meritos que tienen que dexar, ſon ſuperfluos: y como la falta es mengua, y la ſuperfluidad vicio, el Prelado que reſucita, ha de ſer el miſmo que la invidia ſepultò, para que eſta no pretexte, que el ſepultarlo fue por falta, pues ya reſucitado nada tiene que adquirir; ni por ſobra,

pues

pues ya resucitado nada tiene que dexar.

Psalm. 121. *Ego sum vermis, & non homo.* Al ponderar de Christo la afrentosissima muerte, por humilde, y despreciado, le llamó David gusano, y no hombre: *Opprobrium hominum, & abiectio plebis.* Al resucitar Christo, persuadió á los incredulos Discipulos, que era hombre, y el mismo elevado del sepulcro, que levantado en la Cruz: *Videte manus meas, &* Ioan. cap. 24 *pedes, quia ego ipse sum.* Muere como gusano, en opinion comun de la malicia plebeya: *Abiectio plebis*; y resucita hombre, y el mismo hombre, en principio assentado de la fê: *Ego ipse sum.* Si. Pues si muere gusano, gusano resucite; y si resucita hombre, porqué como hombre no muere? Dirè: el gusano de seda (como dixe) resucita, perdiendo el ser de gusano, y adquiriendo el de paloma; el hombre que resucita, es el mismo numero hombre que muriô: y como el morir Christo como gusano, lo dixo la malicia de la plebe: *Abiectio plebis*; y el resucitar como hombre, lo dize la verdad de la Escriptura: *Surrexit Dominus verê*; fue pretexto de la malicia plebeya dezir, que si lo sepultaba, era porque era gusano que tenia que dexar, y que adquirir. Esso es falso, que la verdad cierta es el que Christo fue siempre tan cabal en las prendas de gran hombre, que tan hombre como lo resucita la verdad, era al darle sepulcro la malicia: *Ego ipse sum.*

Entre las resurrecciones de Lazaro, de Christo, y la viuda Thabita, hallo aquesta diferencia: Christo resucitò por su propia virtud, Lazaro por la voz de Christo: *Lazare, veni foras*; Thabita, por averle San Pedro dado la mano: *Dans autem illi manum, erexit eam.* En todo sepultado hallo tres cosas, lo muerto, esto es por faltar virtud; lo caido, esto es por falta de mano; lo escondido, y esto es por falta de voz. Conque en la resurreccion de los muertos, â la vida de Prelados, la voz de otros puede manifestar al escondido, la mano puede levantar al caido; pero la virtud es tan propria, que nadie puede suplirla. Qual destas resurrecciones es la mejor? No lo es la resurreccion del caido; porque como el que cae, y no se levanta, si es por sobra de flaqueza, quien lo levanta es la fuerça de la mano que le ayuda, estas resurrecciones no tienen perpetuidad; empiezan engrandeciendo al sujeto que levantan, y acaban diminuyendolo, quando ya lo experimentan.

Ioan. cap. 1[illegible]

Act. Apo cap. 9

Inter natos mulierum nõ surrexit maior Ioanne Baptista. El Baptista Juan empezó por grandezas, y acabó en menguas; y este modo de acabar, dixo que le convenia

Mat. cap. 1[illegible]

an. á su persona : *Illi oportet crescere,*
p. 3. *me autem minui.* Y yo dixera, que en buen Latin, al comparativo se sigue el superlativo, al *Maior*, & *Maximus.* Pero empezar prometiendonos grandezas del sujeto, y acabar experimentando menguas? Dirè que fue la razon: Resucitó Juan de caido en la culpa original, alevantado con gracia santificante, para levantarlo fue preciso aplicar toda la fuerça de la mano; y esto fue gracia; porque el caido, como era por flaqueza de enfermedad de delito, nada por
an. sì merecia : *Etenim manus Do-*
p. 1. *mini erat cum illo*; y como solo el poder de la mano que tenia, obrô la resurreccion de caido á levantado, sin meritos del caido, quê otro fin puede tener este modo de levantarse, sino es el disminuirse? *Me autem minui.*

Menos es buena para Prelados la resurreccion de ocultos á manifiestos, que aquesto lo haze la voz; y como esta es signo ad placitum, pueden los hombres en Capitulo aplicarla à quien quisieren. Vn hombre es conocido por las obras, ó por las vozes; las obras son proprias, y las vozes son estrañas: y quando la resurreccion de escondido á manifiesto solo la voz lo executa, sin el concurso de las obras, el resucitado empieza bien, pero finaliza mal.

Reg. *Duobus autem annis regnavit.*
p.13. Al primero de los Reyes se dize, que Saul reynó dos años. San Pablo dize, que reynó quarenta: *Dedit illis Saul filium cis annis* *Act. Apost. cap.13.*
quadraginta. Concilian esta oposicion Lyra, y el Abulense, con otros, diziendo, que los dos *Abul. & Lyra apud Alap.*
años primeros governó bien, y los treinta y ocho mal. Vióse esto con claridad, porque el mismo que en vn Capitulo lo eligió en nombre de Dios, que fue Samuel: *Certé videtis quem elegit Dominus*; en otro Capitulo lo reprobó: *Abiecit te Dominus, ne sis Rex.* Acaba mal, aviendo empezado bien? Si; y si buscais la causa, la hallarèis en su eleccion: Ya electo lo buscaban, y no parecia tal hombre; porque sus obras eran tan humildes, y nada acreditadas en lo publico, que pocos le conocian: *Quæsierunt ergo eum, & non est inventus.* *1. Reg. cap.13. & c.15*
Estaba sepultado por escondido, y la voz fue quien lo manifestó: *Et respondit Dominus : Ecce absconditus est domi*; y como solo la voz, y no las obras lo resucitaron de escondido à manifiesto, fueron sus principios buenos: *Elegit Dominus*; y fueron sus fines malos: *Abiecit te Dominus.*

Por fin concluyo, diziendo, que los que resucitan á la vida del govierno, han de resucitar como Christo, â la vida de la gloria. Resucitó Christo sin mano que lo levantasse, sin voz estraña que lo hiziesse manifies-

to;

to; porque como resucitaba por su virtud, y sus meritos, estos sin mano lo elevaban, sin vozes lo dieron á conocer; y como la virtud, que es propria de la causa, es vna misma en los actos primeros, y segundos; quando empieza, y quando acaba aquel que resucita por virtud propria, empieza bien, y acaba bien, y resucita mejor. Y aunque dixe, que el que resucita ha de ser el mismo numero que muriò, esso es en linea de prendas, pero no de potestad.

Act. Apost. cap. 10. *Postquam resurrexit á mortuis, praecepit nobis testificari, quia ipse est qui constitutus est á Deo Iudex vivorum, & mortuorum.* Despues que resucitó Jesus mi maestro [dize San Pedro] nos mandó à todos publicassemos, que Dios lo avia constituido Juez de los vivos, y muertos. Pues quando vivia, quando moria no era Jesu Christo Juez? Si, pero de vivos, y se callaban los muertos. Miradlo en vida, y en muerte. Al nacer le llamaron Rey, y Juez los Magos que le adoraban: *Matth. cap. 2.* *Vbi est qui natus est Rex Iudaeorum?* Al morir le llamaron Juez, y Rey los Judios que le ofendian, esso dieron por causa de su *Matth. cap. 27.* muerte: *Rex Iudaeorum.* Y despues de resucitado le llamaron Rey los Angeles: *Rex gloriae.* De forma, que quádo vive y muere, Rey de Judios: *Rex Iudaeorum*; despues de resucitado, Rey de la gloria, que es mas: *Rex gloriae.* La causa desta extension de dominio, discurriala yo assi:

Nació Christo en medio de dos animales: *In medio duorum animalium*; disputô en medio de los Doctores: *In medio Doctorum*; y muriô en medio de dos ladrones: *In medio latronũ.* En su vida, y en su muerte, quando juzgaba, era la virtud de su justicia distributiva tan recta, que à cada vno dió el lugar q̃ merecia: à los brutos animales los puso en vn pesebre; á los Doctores, y sabios en el Templo; y á los q̃ obraban mal, en vna Cruz: y como quando vive, y quando muere, la virtud de su justicia es tan recta, y resucita por essa misma virtud, vive, y muere bien, y resucita mejor: vive, y muere Rey de Judea, resucita Rey de gloria: *Rex gloriae*: vive, y muere juzgando vivos; y quando resucitado, por su virtud, y sus meritos, no solo juzga á los vivos, sino tambien à los muertos: *Iudex vivorum, & mortuorum.* Este modo de resucitar â la gloria por los meritos proprios, es lo que intima la carta de los Prelados que fueron, à los Prelados que son: *Lazare, veni foras; vivemus suscitati.*

Hasta aqui, Reverendos Prelados vivos, llegó la carta de los Prelados defuntos; quanto en ella nos dizen, son avisos para obrar, quanto en ella nos callan, son escarmientos dignissimos de te-

temer. Con vara inexorable en el fuego expiante son visitados: *Visitavo in virga*, porque en varas delinquieron; que vara que mide â otros, debe medirse primero, que el ser medida despues, le correa à dolores sin medida. Y si la carta, ó epistola se termina con sequentia; la de nuestros defuntos encaminada â los Superiores vivos, les dize, que vn testigo coronado, y vna muger Profetissa (*Teste David cum Sybilla*) afirman, que en el juizio de Dios, en quien reynarán las iras [*Dies iræ dies illa*] el siglo mas dominante, de mas superioridad, el que empezó con mas humano esplendor, acabarà en ceniza mas obscura: *Solvet sæclum in favilla.* La vana seguridad del que manda, enagenado en el dulce embelesso del dominio, no pondera *Quantus tremor est futurus*; porque olvidado de la hora sin fixo instante, *Quando Iudex est venturus*, no examina timorato, que los que son lunares en los subditos, son en el Prelado manchas; y las que en los individuos se reputan por tibiezas, en la permission se juzgan por vituperables yelos, que á quenta del Superior, *Cuncta strictè discussurus*, dos vale lo que comete, y quatro lo que permite. Para vencer la altivez, que es la amarga corteza de las varas, y amar en igualdad las humildades, no ay que olvidarse, que al sonar aquel vltimo clarin [*Tuba mirum spargens sonum*] citando à los defuntos á Capitulo, no avrà marmor tan sordo, que no oyga la final citatoria, que correrà *Per sepulchra regionum.* Y en este caso, igualando à los cedros con las gramas, sin excepcion de quien manda, ni obedece, *Coget omnes ante thronum.* En el genesis nuevo de los cuerpos, y en la informacion nueva de las almas, con razon justificada, *Mors stupebit, & natura*; viendo en la criatura levantada [*cum resurget creatura*] que lo que acá fue juizio, y pregunta, como se executò lo mandado, allà serà respuesta à los cargos de lo mal obedecido: *Iudicanti responsura.* La potestad no es sombra de defectos, que los oculta, ó los borra; que la apuntacion de todos aquel dia (*Liber scriptus proferetur*) en cuyas planas numerados los Capitulos, y acentuadas las vozes, las faltas destas, y aquellos es el libro, *In quo totum continetur.* Espejo es enquadernado, donde la buena, ô mala cara de los goviernos del mundo, en êl será *Vnde mundus iudicetur.* La mentida virtud, que con afectacion fea, por imagen vendió lo que era bulto, y por solido lo fragil, desengañese, advirtiendo, que *Iudex ergo cum sedebit*, correrá todos los velos, y lo que aora el hypocrita engaño nos palia,

palia, la verdad deſcubierta (*Quidquid latet apparebit*) y conocido lo verdadero, y lo falſo, *Nil inultum remanebit*.

O Dios omnipotente, Jeſus mio [te dize eſte Capitulo con anſias] por tu piedad no te olvides (*Recordare Ieſu pie*) en el mas ſeguro acierto, de elegir á quien te alabe. Quien duda *Quòd ſum cauſa tuæ viæ*? Todo el penoſo camino de tu Deidad humanada, fue por dirigir á tu beatitud las almas: tu eſpiritu zeloſo todos mis miembros informe, para que executando lo que quieres, *Ne me perdas illa die*. Ninguno de los que viven en la region ſombria de la muerte, ó en el aura comun de aqueſta vida, negará que *Quærens me ſediſti laſſus*; y que del chaos horrible de todos mis enemigos, *Redemiſti crucem paſſus*. O, ſea el deſſeo ardiente de agradarte, quien conſiga en los Prelados que viven, que *Tantus labor non ſit caſſus*! Y en los Prelados ya muertos, por tu paſſion ſagrada, *Pie Ieſu, dona eis requiem*.

***

S. C. S. R. E.

